



Documento **TRIBUTAR-io**

Octubre 22 de 2014

Número 550

Redacción: J. Orlando Corredor Alejo

Síguenos en twitter: @ocorredoralejo

PANAMÁ SALE DE LA LISTA DE PARAÍOS

La Presidencia de la República ha anunciado oficialmente que debido a que se iniciará la negociación de un convenio de doble imposición con Panamá, este país será excluido de la lista de paraísos fiscales que había señalado recientemente el Decreto 1966 de 2014.

Junto con Panamá, se informa que Barbados, Emiratos Árabes y el Principado de Mónaco han suscrito acuerdos de intercambio de información, razón por la cual también se excluyen de la lista de sitios de privilegio fiscal.

El Decreto que ha de hacer ese señalamiento aún no ha sido conocido, pero la información anterior ha sido oficialmente anunciada en la página web de la Presidencia.

TRIBUTAR ASESORES SAS, Empresa Colombiana líder en soluciones y servicios tributarios, autoriza reproducir, circular y/o publicar este documento excepto con fines comerciales. La autorización que se otorga, exige que se haga completa publicación tanto del contenido del documento como del logotipo, nombre y eslogan de la empresa que lo emite.

Lo que se escribe en este documento es de carácter eminentemente analítico e informativo. Por tanto, de manera alguna comporta un asesoramiento en casos particulares y concretos ni tampoco garantiza que las autoridades correspondientes compartan nuestros puntos de vista.